



DECRETO ALCALDICIO N° 001745  
LITUECHE, 07.11.2025

DE : 926  
05/11/2025

**“REINTEGRO BONO ALTA CONCENTRACION ALUMNO PRIORITARIO ART. 44 DE LA LEY N° 21.109, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2023”.**

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos consagrados en el Art. 44 de la Ley N° 21.109, correspondiente al Bono que deben percibir los Asistentes de la Educación que desempeñan funciones en Establecimientos Educativos.
- La Resolución N°79 de fecha 16/02/2023, que ordena la transferencia de los recursos correspondientes a los Establecimientos Educativos beneficiarios con este Bono, correspondiente al mes de Enero 2023.
- El Ingreso contable N° 41 de fecha 27/02/2023.
- La nómina del Portal Comunidad Escolar [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), correspondiente al mes de Enero 2023.
- La Resolución N°217 de fecha 20/03/2023, que ordena la transferencia de los recursos correspondientes a los Establecimientos Educativos beneficiarios con este Bono, correspondiente al mes de Febrero 2023.
- El Ingreso contable N° 60 de fecha 27/03/2023.
- La nómina del Portal Comunidad Escolar [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), correspondiente al mes de Febrero 2023.
- La Resolución N°358 de fecha 20/03/2023, que ordena la transferencia de los recursos correspondientes a los Establecimientos Educativos beneficiarios con este Bono, correspondiente al mes de Marzo 2023.
- El Ingreso contable N° 75 de fecha 25/04/2023.
- La nómina del Portal Comunidad Escolar [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), correspondiente al mes de Marzo 2023.
- La Resolución N°414 de fecha 22/05/2023, que ordena la transferencia de los recursos correspondientes a los Establecimientos Educativos beneficiarios con este Bono, correspondiente al mes de Abril 2023.
- El Ingreso contable N° 97 de fecha 31/05/2023.
- La nómina del Portal Comunidad Escolar [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), correspondiente al mes de Abril 2023.
- La Resolución N°524 de fecha 16/06/2023, que ordena la transferencia de los recursos correspondientes a los Establecimientos Educativos beneficiarios con este Bono, correspondiente al mes de Mayo 2023.
- El Ingreso contable N° 105 de fecha 27/06/2023.
- La nómina del Portal Comunidad Escolar [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), correspondiente al mes de Mayo 2023.
- La Resolución N°727 de fecha 27/07/2023, que ordena la transferencia de los recursos correspondientes a los Establecimientos Educativos beneficiarios con este Bono, correspondiente al mes de Junio 2023.
- El Ingreso contable N° 138 de fecha 31/07/2023.
- La nómina del Portal Comunidad Escolar [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), correspondiente al mes de Junio 2023.
- Que, dicho bono solo debe ser percibido por funcionarios que desempeñen funciones en Establecimientos Educativos.
- Que, el término de la relación laboral de los funcionarios por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo. Por lo que, dichos recursos deben ser restituidos a la Secretaría Ministerial de Educación.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra a Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre del 2024, delega la firma a Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

1. **Se ordena el REINTEGRO** de los Saldos correspondientes a transferencias realizadas por la **Secretaría Ministerial de Educación**, correspondiente a **Bono Alta Concentración Alumno Prioritario**, Meses de **Enero a Junio del 2023**, que a continuación se detalla:

| Nombre               | Cedula de Identidad | Periodo al que corresponde | Monto Devolución | Observación  |
|----------------------|---------------------|----------------------------|------------------|--|
| VERONICA PARDO ROA   | 16.118.889-1        | ENERO 2023                 | \$ 9.248         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| BLANCA SILVA NAVARRO | 19.875.149-9        | ENERO 2023                 | \$ 16.394        | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| MARIA YAÑEZ ROMERO   | 18.788.129-3        | ENERO 2023                 | \$ 9.248         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| VERONICA PARDO ROA   | 16.118.889-1        | FEBRERO 2023               | \$ 9.248         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001745  
LITUECHE,

DE : 926  
05/11/2025

**“REINTEGRO BONO ALTA CONCENTRACION ALUMNO PRIORITARIO ART. 44 DE LA LEY N° 21.109, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2023”.**

|                           |              |              |           |                |  |
|---------------------------|--------------|--------------|-----------|----------------|--|
| BLANCA SILVA NAVARRO      | 19.875.149-9 | FEBRERO 2023 | \$        | 16.394         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| MARIA YAÑEZ ROMERO        | 18.788.129-3 | FEBRERO 2023 | \$        | 9.248          | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| MARISOL ORTIZ QUINTANILLA | 13.775.183-6 | MARZO 2023   | \$        | 16.394         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| SILVIA OSORIO HIDALGO     | 7.373.870-9  | MARZO 2023   | \$        | 18.495         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| BLANCA SILVA NAVARRO      | 19.875.149-9 | MARZO 2023   | \$        | 8.406          | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| CAROLINA ARIAS ARIAS      | 12.888.859-4 | MAYO 2023    | \$        | 18.495         | Término de la relación laboral por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo |
| <b>Total</b>              |              |              | <b>\$</b> | <b>131.570</b> |  |

2. Se ordena el reintegro por el monto de \$ 131.570 (Ciento treinta y un mil quinientos setenta), a **Seremi de Educación O'Higgins**, Rut N° 60.901.008-8, cuenta corriente N° 38109099501 de Banco Estado.
3. Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 “Devoluciones”.
4. Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administradora Municipal

Romina Cartes Torres  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/abh  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DAEM
- Archivo Proceso de Pago